

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala El Oro

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26



**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL, Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
MINERA VALAREZO COMIVARIV
S.A.-**

AUMENTO DE CAPITAL: \$400.00 DOLARES AMERICANOS

%/%/%/%/%/%/%/%/%/%/%/%/%/%

%/%/%/%/%/%/%/%/%/%

%/%/%/%/%

%/%/%/%

En la ciudad de Machala, Capital
de la Provincia de El Oro, República del Ecuador,
hoy día martes cinco de Diciembre del Dos mil, ante
mí, **DOCTOR LESLIE CASTILLO SOTOMAYOR**, Notario
Público Quinto del Cantón Machala, comparece el señor
GERARDO VALAREZO RIVERA, en calidad de Gerente
General de la Compañía MINERA VALAREZO COMIVARIV
S.A. según consta del nombramiento que debidamente
inscrito acompaña.- EL compareciente: Ecuatoriano, mayor
de edad, de estado civil soltero, Ejecutivo, domiciliado en
el Cantón Portovelo, de paso por esta ciudad de Machala,
capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo
doy fe, con amplia libertad y bien instruido de la
naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública
de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL
DE LOS ESTATUTOS, para su otorgamiento me

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA EL ORO
REGISTRADO DE LA CIUDAD DE MACHALA
Ecuatoriano
2010

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 presenta la minuta que copio a continuación:-----

2 **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas
3 a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE
4 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
5 MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A, de acuerdo con las
6 siguientes cláusulas:-----

7 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervientes al otorgamiento
8 de la presente escritura pública el señor GERARDO
9 VALAREZO RIVERA GERENTE GENERAL DE COMPAÑÍA
10 MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A, según consta del
11 nombramiento que se acompaña. Y legalmente autorizado por
12 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha
veinticuatro de Noviembre del dos mil, quien declara ser
ecuatoriano, mayor de edad, soltero, ejecutivo, domiciliado en
Portovelo.-----

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

17 **SEGUNDA :ANTECEDENTES.-** Uno), Mediante escritura pública
celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, Doctor
18 Leslie Castillo Sotomayor, el diez de Agosto de mil
19 novecientos noventa y nueve, se constituyó la Compañía
20 COMPAÑÍA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A, la misma
21 que mediante Resolución del señor Intendente de Compañías
22 de Machala, aprueba la constitución de la mencionada
23 compañía, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de
24 Portovelo, lugar de su domicilio el treinta de septiembre de mil
25 novecientos noventa y nueve, con un capital suscrito y
26 pagado de diez millones de sucres.-----

1 **TERCERA :DECLARACIONES:** La Junta General Extraordinaria
2 de Accionista celebrada el veinticuatro de Noviembre del dos
3 mil a las diez horas entre otros asuntos en los puntos tres,
4 cuatro, y cinco resolvió declarar: 3.- Aumentar el capital de
5 la compañía transformándolo de sucres a dólares, esto es en
6 cuatrocientos dólares americanos, con lo que el capital social
7 de compañía alcanza la suma total de USD ochocientos
8 dólares.- Para este aumento se emiten mil acciones de
9 cuarenta centavos de dólares americanos cada una de
10 ellas.- En cuanto a la suscripción de este aumento se
11 conviene en lo siguiente: 3.1.- Por los valores depositados
12 en numerios la suma de cuatrocientos dólares americanos,
13 suscritas de la siguiente manera: A).- el señor JOSE
14 GERARDO VALAREZO RIVERA, suscribe seiscientas acciones;
15 b).- El señor WALTER FERNANDO VALAREZO RIVERA, suscribe
16 cuatrocientas acciones. Cada uno de los accionistas
17 prenombrados paga a la compañía en dinero efectivo el cien
18 por ciento del aumento de capital suscrito.- 4).- Como
19 consecuencia del aumento del capital, se deberá reformar los
20 artículos quinto y sexto de los estatutos de la compañía, los que
21 dirán.-----

22 **ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** El capital social de la
23 compañía es de ochocientos dólares americanos dividido en
24 dos mil acciones de cuarenta centavos dólares americanos
25 cada una, suscritas de la siguiente manera: A).- El accionista
26 José Gerardo Valarezo Rivera ha suscrito mil doscientas

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUITO
MACHALA - EL ORO

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

Dr. Leslie Castillo Sotomayor

Notario - Quinto

Machala - El Oro

1 acciones (60%) ordinarias y nominativas de cuarenta centavos
2 dólares americanos cada una de ellas; b).- El accionista
3 WALTER FERNANDO VALAREZO RIVERA ha suscrito
4 ochocientas acciones (40%) ordinarias y dominativas de
5 cuarenta centavos dólares americanos, cada una de ellas, las
6 mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas en
7 numerarios. ARTICULO SEXTO: TITULOS DE LAS ACCIONES.-
8 Los títulos de las acciones serán emitidos con el carácter de
9 nominativos, numerados del cero uno al dos mil contendrán
10 la declaraciones prescritas por la Ley y serán autorizados
11 con la firma del Presidente y del Gerente General de la
12 compañía.- Podrán emitirse también en varios certificados
13 que contengan varios títulos de acciones su fuese aplicable el
14 caso el cual se hará constar en los mismos; y 5.- autorizar
15 al Gerente General de la compañía señor JOSÉ GERARDO
16 VALAREZO RIVERA, a realizar el trámite correspondiente de
17 aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.-
18 Aumentos y reforma que constan en el acta referida en
19 forma detallada y que para cuyo efecto se agrega a la
20 presente minuta como habilitante.- Por su parte el señor
21 GERARDO VALAREZO RIVERA, en calidad de Gerente General
22 de la compañía COMIVARIV S. A. declara bajo juramento
23 sobre la correcta integración del capital.

24 **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Como habilitantes
25 agregue Usted los siguientes: a) Copia integra y certificada
26 del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro

-tras-

Portovelo, a 1 de Octubre de 1999

Sr.
JOSE GERARDO VALAREZO RIVERA.
Ciudad.

De mis consideraciones :

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía Minera Valarezo COMIVARIV S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como **Gerente General** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de La Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Quinto del Cantón de Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el 10 de Agosto de 1999, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Portovelo el día 30 de Septiembre de 1999.

Muy atentamente,


WALTER FERNANDO VALAREZO RIVERA
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA COMIVARIV S.A. para el cual he sido elegido.

Portovelo, 1 de Octubre de 1999


JOSE GERARDO VALAREZO RIVERA

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO:

Que el presente Nombramiento queda anotado en el LIBRO-REPENTORIO con el No. 458 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO) e inscrito en el REGISTRO MERCANTIL Con el No. 12- (DOCE) en esta fecha.--

Portovelo, Octubre 7 de 1999



Guadalupe de los Rios
Guadalupe de los Rios de Castilla
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMIVARIV S.A.

En la Ciudad de Portovelo, el día de hoy veinticuatro de Noviembre del año dos Mil, a las diez horas, en el local de la Compañía, ubicada en el sector El Pache de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la Compañía Anónima Comivariv S.A., señor José Gerardo Valarezo Rivera con seiscientas acciones y el señor Walter Fernando Valarezo Rivera, con cuatrocientas acciones, las que corresponde al cien por ciento del Capital Social, Junta que es presidida por el señor José Gerardo Valarezo Rivera, actúa como Secretario el Lcdo. Luis Alfredo Cárdenas Elizaldez. Los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal y con el objeto de resolver los siguientes puntos del orden del día: 1.- Aceptar la renuncia de Presidente de la Compañía al señor Ing. Carlos Humberto Maldonado Ramírez; 2.- Nombrar al nuevo Presidente de la Compañía Comivariv S.A., por el período de Cuatro Años; 3.- Aumentar el capital de la Compañía el mismo que se aumenta en la cifra de S/. 10'000.000,00 o su equivalente, en Dólares Americanos, con lo cual el capital de la compañía asciende a la suma total de S/ 20'000.000,00 que transformados a dólares equivale a \$ 800,00; 4.- Reformar los Estatutos de la Compañía y; 5.- Autorizar al Gerente de la Compañía para que realice el trámite correspondiente a este fin. El señor José Gerardo Valarezo Rivera, quien preside la Junta, declara instalada la sesión y pone en consideración de la Junta General los puntos del orden del día y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital pagado de la Compañía, la Junta General Extraordinaria de Accionistas RESUELVE: 1.- Aceptar la renuncia del Presidente actual de la Compañía señor Carlos Humberto Maldonado Ramírez; 2.- Nombrar como Presidente de la Compañía al señor Walter Fernando Valarezo Rivera por el período de Cuatro años; 3.- Aumentar el capital de la Compañía transformándolo de Sucres a Dólares, esto es en Cuatrocientos Dólares Americanos, con lo que el capital social de compañía alcanza la suma total de USD Ochocientos Dólares. Para este aumento se emiten Mil acciones de Cuarenta Centavos Dólares Americanos cada una de ellas.- En cuanto a la suscripción de este aumento se conviene en lo siguiente: 3.1.- Por los valores depositados en numerarios la suma de Cuatrocientos Dólares Americanos, suscritas de la siguiente manera: a) El señor José Gerardo Valarezo Rivera, suscribe seiscientas acciones; b) El señor Walter Fernando Valarezo Rivera suscribe Cuatrocientas acciones. Cada uno de los accionistas prenombrados paga a la compañía en dinero efectivo el cien por ciento del aumento del capital suscrito.- 4.- Como consecuencia del aumento del capital, se deberá reformar el artículo Quinto y Sexto de los Estatutos de la compañía, los que dirán "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de Ochocientos Dólares Americanos dividido en dos mil acciones de cuarenta centavos dólares americanos cada una, suscritas de la siguiente manera: a) El accionista José Gerardo Valarezo Rivera ha suscrito Mil Docientas acciones (60%) ordinarias y nominativas de Cuarenta Centavos Dólares Americanos cada una de ellas; b) El accionistas Walter Fernando Valarezo Rivera ha suscrito

Dr. Leslie Castillo Sotomayor

NOTARIO PUBLICO QUINTO
SECCION 1 EL DCA - CUCUMBA

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

Mano de José Gerardo Valarezo Rivera

Ochocientas acciones (40%) ordinarias y nominativas de Cuarenta Centavos Dólares Americanos cada una de ellas, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas en numerarios. ARTICULO SEXTO.- Títulos de las Acciones.- Los Títulos de las acciones serán emitidas con el carácter de nominativos, numerados del cero uno al dos mil contendrán las declaraciones prescritas por la Ley y será autorizados con la firma del Presidente y del Gerente General de la Compañía.- Podrán emitirse también varios certificados que contengan varios títulos de acciones si fuese aplicable el caso lo cual se hará constar en los mismos. 5.- Autorizar al Gerente de la Compañía señor José Gerardo Valarezo Rivera a realizar los trámites pertinentes a este fin, Luego de haber resuelto los puntos acordados en el orden del día con la votación del señor Gerardo Valarezo Rivera con seiscientos votos concernientes a un voto por cada una acción y del señor Walter Fernando Valarezo Rivera, con cuatrocientos votos, y de concernientes a un voto por cada acción, dar la aprobación a la presente acta con un total del cien por ciento del capital social.- El señor Presidente declara un receso, para redactar el acta. Siendo las once horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por el capital social pagado, y para constancia suscriben el acta los accionistas debidamente certificada por el Secretario.

Dr. Leslie Castillo - Notomayor
 NOTARIO PUBLICO QUINTO
 MICHIGANA 44 AVILA, GUAYAMA

[Signature]

[Signature]

Jose Gerardo Valarezo Rivera ACCIONISTA
 Walter Fernando Valarezo Rivera ACCIONISTA

Lcdo. Luis A. Cárdenas Elizalde
 SECRETARIO



Que la serocopia que antecede del acta de Junta General extraordinaria de Accionistas de la Compañia COMIVARIV S.A. es igual a la original que reposa en los libros de actas de la Compañia, a cuyos originales se refiere en caso de ser necesario.

Por coveyo, a 30 de noviembre del 2000

[Signature]

Lcdo. Luis A. Cárdenas E.
 SECRETARIO



COMIVARIV S.A.

1 Socios de la COMPAÑÍA MINERA VALAREZO COMIVARIV
2 S.A, celebrada el veinticuatro de Noviembre del dos mil. B.-
3 Nombramiento de Gerente General debidamente inscrito en
4 el Registro Mercantil.-----

5 Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas
6 de estilo para la plena validez y eficacia de este
7 instrumento público.- firma) legible.- Abogado Harry Avílez
8 Ruíz.- Matrícula Número quinientos trece.- Colegio de
9 Abogados del Oro".-----

10 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto
11 con la minuta inserta quedan elevados a Escritura
12 Pública con todo el valor legal.- Y, leída que fue
13 íntegramente por mí el Notario al compareciente, aquél
14 se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad
15 de acto, de todo lo cual doy fe.-----

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
REGISTRO PÚBLICO
MACHALA - EL ORO



19 _____
20 Gerardo Valarezo Rivera
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A,
C.I. No. 0702098526

Si-

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 guen las firmas.-

2

3

4

5

6

DR. LESLIE CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO

7

8

9

10

11

12

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES I-
GUAL A SU ORIGINAL EN CINCO FOJAS UTILES QUE SELLO, FIR
Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRA-
CION.-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

RAZON: Siento como tal que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el
artículo Segundo de la Resolución No. 0026, de fecha veinti
tres de Enero del dos mil uno cuando el Doctor Rodrigo
Sarango Salazar, Intendente de Machala, habiéndose
tomado nota de la aprobación del AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MINERA
VALAREZO COMIVARIV S.A., al margen de la matriz de la Escritura
Pública que antecede.

Machala, 25 de Enero del 2001

DR. LESLIE CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO - QUINTO
Machala - El Oro